Y luego por el dicho cabildo ~~de con~~ se trato de la eleccion n
del fiel de ayuntamiento atento que por ser [illegible] persona que se
a visto por nombrar el dicho fiel de ayuntamiento por
suerte nombrando cada regidor el suyo para que el
que le tocare la suerte sirva el tal oficio por aquel año
que suele tocar muchas veces a [illegible] por
no aver [illegible] bastante para que
puedan nombrar todos los regidores que son [illegible]
[illegible] y ansi mismo algunas personas que no tienen forma
experiencia ni suficiencia para el exercer el dicho offi[cio]
lo qual es de grande inconviniente todo lo qual cesaria
si de conformidad o por la mayor parte del dicho ayuntamiento se el
ligese una persona qual conveniente para el uso e
exercicio del dicho oficio y ansi acordaron que sin em
bargo de la costumbre antigua por las causas arriba
referidas de aqui adelante se nombre el dicho fiel
de ayuntamiento por votos como los demas fieles [illegible] y que
el que tuviere la mayor parte quede por tal fiel [illegible]
e asi mismo se fue votando por la forma siguiente

Don Gomez [illegible] de Otalora [illegible] a Ju[an] Gomez fiel con
[illegible] por su persona [illegible] el dicho oficio
Gonzalo [illegible] al mismo con la declaracion que [illegible] el dicho [illegible]
Franco de la Serna el mismo
Don Bernardino al mismo con la condicion dicha [illegible]
Don Fran[cis]co [illegible] del [illegible] al mismo con la condicion dicha
Don [illegible] al mismo con la condicion dicha
[illegible] al mismo con la condicion dicha
y [illegible] por [illegible] en virtud del poder [illegible]
[illegible]
Juan Garcia [illegible] al dicho Ju[an] Gomez [illegible]
[illegible]
P[edr]o Ximenez al dicho Ju[an] Gomez con que [illegible]
[illegible] los papeles libros y escrituras [illegible]
[illegible]
Antonio Marina a Ju[an] Gomez con las dichas condiciones [illegible]
Don Fer[nan]do de Mora nombro a Ju[an] Gomez [illegible] aprobar
el auto proveido [illegible] ni venir contra la costumbre antigua que
se tiene de nombrar fiel de ayuntamiento por suerte [illegible]
Don R[odrig]o de Mora nombro al dicho Ju[an] [illegible] que le nombro
el dicho don Fernando de Mora